

CIRCULAR 177 DE 2010

(julio 15)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y COORDINADORES GRUPO DE APOYO MIXTO

ASUNTO: Actualización Tarifas Ciudades y Municipios

El Departamento Administrativo de la Función Pública, cada año emite el Decreto por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos que deban cumplir comisiones de servicios fuera de su sede habitual de trabajo.

Es necesario por tanto, que la Regional actualice las tarifas de viáticos en las diferentes ciudades y municipios de origen y destino de la Regional de acuerdo con las necesidades de desplazamiento, teniendo en cuenta lo establecido por el Gobierno Nacional, el análisis del costo de vida, las tarifas hoteleras, etc.

Para la clasificación de las tarifas considere además lo siguiente:

Tarifa A: Corresponde a las ciudades capitales del departamento y algunas ciudades intermedias.

Tarifa B: Ciudades intermedias y según análisis, algunos ciudades o municipios pequeños.

Tarifa C: Municipios, veredas, etc. pequeños, en los cuales los costos de alojamiento y alimentación son más bajos que en las anteriores lugares.

Agradecemos que envíe la información de tarifas de viáticos actualizada a más tardar el 30 de Julio de 2010 a la Dra. Mary Luz Ortega mlortega@sena.edu.co

Cordial saludo,

ORBIDIO VELANCIA NIÑO

Director Administrativo y Financiero

WILSON E. PERRILLA PEÑA

Coodinador de Presupuesto



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo